

## **ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS FEADER 2024 PARA ENTIDADES LOCALES**

PRESIDENTE: D. RAMÓN GALÁN ESCANDÓN

VOCALES: 1º. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> ANTONIA CHAPERO DE RIOJA  
2º. D<sup>a</sup>. ANA ISABEL GARCÍA ESPINA

SECRETARIO: D. GERMÁN ROMANO SOBRINO

### **ACTA**

En Benia de Onís, a las 11:00 horas del día 22 de abril de 2024, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, entre ellas los dos técnicos designados por el Presidente, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 19 de febrero de 2020, por la que se aprueba el texto consolidado de las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo”, de los Grupos de Acción Local.

Con carácter previo al inicio de la comisión, se comprueba según manifiestan los asistentes, la inexistencia de conflicto de intereses con las solicitudes presentadas o causa de abstención, por razón alguna que comprometa el ejercicio imparcial y objetivo de sus funciones. Así mismo se hace constar, que ninguno de los solicitantes de las ayudas presentadas ha recusado a alguno de los miembros de esta comisión o a los integrantes del personal técnico del Grupo Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, por considerar que concurra causa alguna de conflicto de intereses.

Con fecha de 9 de enero de 2024, se publica en el BOPA nº 6, el Extracto de la Resolución de 29 de diciembre de 2023, de la Consejería de Medio Rural y Política Agraria, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2024 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a entidades locales.

Dentro del plazo establecido en la convocatoria para la presentación de solicitudes por parte de los interesados en la obtención de estas subvenciones, se recibieron un total de **14 solicitudes presentadas por Entidades Locales**, siendo éstas las que se relacionan a en el cuadro siguiente:

## RELACIÓN DE SOLICITUDES DE ENTIDADES LOCALES

Número de Expediente	Fecha solicitud	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Descripción
2024.1.09.072.B.741	23/01/2024	P3304300A	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE TALAVERO Y DEL PEDROSO A LUMINARIAS LED PARA AHORRO ENERGÉTICO
2024.1.09.072.B.744	23/01/2024	P3304300A	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO DE LAS OFICINAS LEADER A LED PARA AHORRO ENERGÉTICO E INSTALACIÓN SOLAR PARA ELECTRIFICACIÓN EN EL MOLINO DE TULLIDI EN BENIA DE ONÍS
2024.1.09.074.B.752	07/02/2024	P3304700B	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA	REHABILITACIÓN DE CASA CONCEJO DE ABÁNDAMES 2024
2024.1.09.072.B.755	09/02/2024	P3301200F	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS	PROYECTO DE REFORMA DEL AULARIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE NIEDA. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA
2024.1.09.072.B.756	09/02/2024	P3305600C	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO DE LA SENDA DE ACCESO AL NÚCLEO RURAL DE VEGA
2024.1.09.072.B.757	12/02/2024	P3304500F	AYUNTAMIENTO DE PARRES	ACONDICIONAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO EN BODE
2024.1.09.074.B.761	13/02/2024	P3300300E	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA	ADECUACIÓN DE CENTRO SOCIAL Y ESCENARIO EN VEGA DE PERVÍS
2024.1.09.072.B.763	14/02/2024	P3305500E	AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE DE BUSTIO-RIBADEDEVA
2024.1.09.072.B.766	15/02/2024	P3301300D	AYUNTAMIENTO DE CARAVIA	MEJORA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO CAMPO DEL RÍO (CARAVIA ALTA)
2024.1.09.075.B.767	14/02/2024	P3304600D	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA	PARQUE OCEÑO
2024.1.09.076.B.768	14/02/2024	P3303600E	AYUNTAMIENTO DE LLANES	MEJORA DE ELEMENTOS DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO Y CAMINO DE ACCESO EN EL MAZUCU
2024.1.09.074.B.779	15/02/2024	P3305000F	AYUNTAMIENTO DE PONGA	MODERNIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DEL TRACTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
2024.1.09.074.B.780	09/02/2024	P3300800D	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS MUNICIPALES
2024.1.09.064.B.783	15/02/2024	P3304900H	AYUNTAMIENTO DE PILOÑA	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE MANDO PLAZA DEL MERCADO

1. Se valora el resultado de los **informes emitidos por otros Servicios u Organismos** relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:

- Informe de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, que indica lo siguiente:

- Dictámenes de elegibilidad **14 positivos** de expedientes de proyectos no productivos presentados por las **ENTIDADES LOCALES** siguientes:

NOMBRE TITULAR	NIF	Nº EXPEDIENTE
AYUNTAMIENTO DE ONÍS	P3304300A	2024.1.09.072.B.741
AYUNTAMIENTO DE ONÍS	P3304300A	2024.1.09.072.B.744
AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA	P3304700B	2024.1.09.074.B.752
AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS	P3301200F	2024.1.09.072.B.755
AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	P3305600C	2024.1.09.072.B.756
AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	2024.1.09.072.B.757
AYUNTAMIENTO DE AMIEVA	P3300300E	2024.1.09.074.B.761
AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	P3305500E	2024.1.09.072.B.763
AYUNTAMIENTO DE CARAVIA	P3301300D	2024.1.09.072.B.766
AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA	P3304600D	2024.1.09.075.B.767
AYUNTAMIENTO DE LLANES	P3303600E	2024.1.09.076.B.768
AYUNTAMIENTO DE PONGA	P3305000F	2024.1.09.074.B.779
AYUNTAMIENTO DE CABRALES	P3300800D	2024.1.09.074.B.780
AYUNTAMIENTO DE PILOÑA	P3304900H	2024.1.09.064.B.783

- En esta convocatoria no existen Dictámenes de elegibilidad **negativo** de expedientes de proyectos no productivos presentados por las **ENTIDADES LOCALES**.

Se comprueba el resultado de los informes emitidos por el Servicio de Desarrollo Rural de esta Consejería que incluyen:

- La no existencia de inscripción de resoluciones concursales en el Registro Público de Resoluciones Concursales.
- La existencia o no de otras subvenciones en la base de datos nacional de subvenciones.

Los siguientes controles, serán realizados posteriormente, antes de la concesión de las ayudas:

- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones tributarias frente a la AEAT.
- Acreditación de no ser deudor frente a la Hacienda del Principado de Asturias por deudas vencidas, liquidadas y exigibles.
- Acreditación de encontrarse al corriente de sus obligaciones frente a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Del análisis de la información obtenida de las fuentes anteriormente descritas se hace constar que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda, con informe de elegibilidad favorable y propuesta de concesión de ayudas, ha recibido otras ayudas incompatibles hasta la fecha de dichos controles.

1. Se estudian los resultados de los informes de los técnicos de la gerencia ordenados de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo, tal y como se desprende de los cálculos efectuados por la aplicación **PACA**.
2. Se formula una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN** con una lista ordenada de mayor a menor prioridad con los beneficiarios, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias asignadas para la Convocatoria 2024. Se adjunta como **Anexo I** la relación de solicitudes para las que se propone la concesión de ayuda, integrada por **14 solicitantes**.

Para establecer el orden de prelación de los proyectos de **ENTIDADES LOCALES**, que han obtenido una misma puntuación, se han seguido los criterios de desempate siguientes:

- a) En concreto **tres** de los expedientes analizados obtuvieron **98 puntos**.

Con respecto a todos ellos se considera el primer criterio complementario (a), que prioriza las operaciones que se desarrollen en el municipio de menor densidad de población (INE 2022), para ordenar los mismos, quedando desempatados entre ellos y en el orden establecido en la siguiente relación:

P3304300A	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	2024.1.09.072.B.741
P3304500F	AYUNTAMIENTO DE PARRES	2024.1.09.072.B.757
P3305600C	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	2024.1.09.072.B.756

- b) Otros dos de los expedientes analizados obtuvieron **95 puntos**.

Con respecto a todos ellos se considera el primer criterio complementario (a), que prioriza las operaciones que se desarrollen en el municipio de menor densidad de población (INE 2022), para ordenar los mismos, quedando desempatados entre ellos y en el orden establecido en la siguiente relación:

P3300300E	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA	2024.1.09.074.B.761
P3301200F	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS	2024.1.09.072.B.755

- c) Por último, otros **cuatro** de los expedientes analizados obtuvieron **93 puntos**.

Con respecto a estos se considera el primer criterio complementario (a), que prioriza las operaciones que se desarrollen en el municipio de menor densidad de población (INE 2022), para ordenar los mismos, quedando desempatados entre ellos y en el orden establecido en la siguiente relación:

P3300800D	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	2024.1.09.074.B.780
P3304300A	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	2024.1.09.072.B.744
P3301300D	AYUNTAMIENTO DE CARAVIA	2024.1.09.072.B.766
P3305500E	AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	2024.1.09.072.B.763

3. Conforme a lo establecido, dado que se han asignado la totalidad del crédito disponible, no resulta necesaria la elaboración de una **LISTA COMPLEMENTARIA** ordenada con criterios de prioridad de las solicitudes que pudieran incorporarse a las

admitidas en el caso de que, por renuncia, sobrantes o por la aprobación de fondos adicionales, se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria asignada, por lo que en el **Anexo II**, “no existen expedientes denegados por falta de disponibilidad presupuestaria”.

4. Del total de expedientes presentados por ENTIDADES LOCALES, ninguno de ellos forma parte del Anexo III de **DENEGADOS**.
5. No hay ningún **expediente DESISTIDO**, de ENTIDADES LOCALES.
6. Se acuerda establecer como plazo para la solicitud de abono hasta el 15 de noviembre de 2024 para la primera anualidad, el 15 de noviembre de 2025 para la segunda anualidad. Todo ello, salvo que en la resolución de concesión de la subvención figuren expresamente otras fechas, en cuyo caso serán estas últimas las fechas que queden establecidas.
7. Finalmente, esta Comisión acuerda y acepta de antemano, como en otras ocasiones similares, cualquier modificación que del presente acuerdo pueda adoptar la Consejería que modifique esta acta, sin necesidad de volver a reunir la Comisión de Valoración ni la Junta Directiva de ADRIOA, por razones de economía procesal.

Se firma la presente Acta en Benia de Onís, a 22 de abril de 2024.

Vº B

EL PRESIDENTE

Fdo. Ramón Galán Escandón

EL SECRETARIO

Fdo.. Germán Romano Sobrino

VOCALES:

1º. Mª Antonia Chaperó de Rioja

2º. Ana Isabel García Espina

### Anexo I

#### PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE ENTIDADES LOCALES APROBADOS – CONVOCATORIA 2024

EXPEDIENTE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CIF	FINALIDAD	INVERSIÓN PRESENTADA	MOT.DIF.IN V	INVERSIÓN AUXILIABLE	INVERSIÓN 2024	INVERSIÓN 2025	INVERSIÓN 2026	PUNTOS	% AYUDA	AYUDA	AYUDA 2024	AYUDA 2025	AYUDA 2026
7	2024.1.09.072.B.741	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	P3304300A	SUSTITUCION DE LUMINARIAS DEL ALUMBRADO PÚBLICO DE TALAVERO Y DEL PEDROSO A LUMINARIAS LED PARA AHORRO ENERGÉTICO		14.580,50	14.580,50	14.580,50		98	100%	14.580,50		14.580,50	
2	2024.1.09.072.B.757	AYUNTAMIENTO DE PARRES	P3304500F	ACONDICIONAMIENTO ALUMBRADO PÚBLICO EN BODE		29.815,00	29.815,00	29.815,00		98	100%	29.815,00		29.815,00	
1	2024.1.09.072.B.756	AYUNTAMIENTO DE RIBADESELLA	P3305600C	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO DE LA SENDA DE ACCESO AL NÚCLEO RURAL DE VEGA		39.664,26	39.664,26	39.664,26		98	10000%	34.400,00	34.400,00		
3	2024.1.09.074.B.761	AYUNTAMIENTO DE AMIEVA	P3300300E	ADECUACIÓN DE CENTRO SOCIAL Y ESCENARIO EN VEGA DE PERVÍS		25.600,00	25.600,00	25.600,00		95	100%	25.600,00	25.600,00		
4	2024.1.09.072.B.755	AYUNTAMIENTO DE CANGAS DE ONÍS	P3301200F	PROYECTO DE REFORMA DEL AULARIO DE LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE NIEDA. MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA		34.255,95	34.255,95	34.255,95		95	100%	34.255,95		34.255,95	
5	2024.1.09.074.B.780	AYUNTAMIENTO DE CABRALES	P3300800D	MEJORA EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIOS MUNICIPALES		28.860,94	28.860,94	28.860,94		93	100%	25.974,85	25.974,85		
6	2024.1.09.072.B.744	AYUNTAMIENTO DE ONÍS	P3304300A	SUSTITUCIÓN DEL ALUMBRADO DE LAS OFICINAS LEADER A LED PARA AHORRO ENERGÉTICO E INSTALACIÓN SOLAR PARA ELECTRIFICACIÓN EN EL MOLINO DE TULLIDI EN BENIA DE ONÍS		11.015,69	11.015,69	11.015,69		93	100%	11.015,69		11.015,69	
8	2024.1.09.072.B.766	AYUNTAMIENTO DE CARAVIA	P3301300D	MEJORA EN EFICIENCIA ENERGÉTICA ALUMBRADO PÚBLICO CAMPO DEL RÍO (CARAVIA ALTA)	1	26.691,57	19.283,89	19.283,89		93	100%	19.283,89		19.283,89	
9	2024.1.09.072.B.763	AYUNTAMIENTO DE RIBADEDEVA	P3305500E	PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO EXISTENTE DE BUSTIO-RIBADEDEVA	1	26.075,50	25.833,50	25.833,50		93	100%	25.833,50		25.833,50	
11	2024.1.09.064.B.783	AYUNTAMIENTO DE PILOÑA	P3304900H	EFICIENCIA ENERGÉTICA EN EL ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR PARA LA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS LED EN EL CENTRO DE MANDO PLAZA DEL MERCADO	1	37.703,93	35.812,73	35.812,73		88	95%	34.022,09		34.022,09	
10	2024.1.09.076.B.768	AYUNTAMIENTO DE LLANES	P3303600E	MEJORA DE ELEMENTOS DEL PATRIMONIO ETNOGRÁFICO Y CAMINO DE ACCESO EN EL MAZUCU		41.616,81	41.616,81	41.616,81		81	95%	39.535,97		39.535,97	
12	2024.1.09.074.B.752	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA BAJA	P3304700B	REHABILITACIÓN DE CASA CONCEJO DE ABÁNDAMES 2024		34.122,08	34.122,08	28.916,83	5.205,25	75	90%	30.709,87	26.025,15	4.684,72	
13	2024.1.09.074.B.779	AYUNTAMIENTO DE PONGA	P3305000F	MODERNIZACIÓN Y ADQUISICIÓN DE ACCESORIOS DEL TRACTOR DE SERVICIOS MUNICIPALES		32.376,77	32.376,77	19.176,48	13.200,29	68	85%	27.520,25	16.300,00	11.220,25	
14	2024.1.09.075.B.767	AYUNTAMIENTO DE PEÑAMELLERA ALTA	P3304600D	PARQUE OCEÑO		29.640,00	29.640,00	29.640,00		66	85%	25.194,00		25.194,00	
<b>ESTIMACIÓN DE AYUDAS CONVOCATORIA 2024</b>				<b>412.019,00</b>		<b>402.478,12</b>	<b>142.218,51</b>	<b>260.259,61</b>	-			<b>377.741,56</b>	<b>128.300,00</b>	<b>249.441,56</b>	-
<b>PRESUPUESTO CONVOCATORIA 2024</b>												<b>384.900,00</b>	<b>128.300,00</b>	<b>256.600,00</b>	-
<b>DIFERENCIA</b>												<b>7.158,44</b>	-	<b>7.158,44</b>	-

(\*) Ayuda asignada incompleta por falta de fondos en la anualidad, quedando el resto incluida en el Anexo II en caso de renunciaciones y sobrantes de ayudas.

\*\*Motivos reducción inversión\*\*

- 1-Por la aplicación de moderación de costes.
- 2-Gastos no elegibles de acuerdo con las BBRR.
- 3-Error aritmético en la solicitud de ayuda.
- 99-Otros

## **Anexo II**

**LISTA COMPLEMENTARIA DE AYUDA A PROYECTOS NO PRODUCTIVOS DE EELL, EN EL CASO DE QUE HUBIERA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, CONVOCATORIA 2024**

No hay solicitudes denegadas por falta de crédito

## **Anexo III**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES DENEGADAS. ENTIDADES LOCALES. CONVOCATORIA 2024**

No hay solicitudes denegadas

## **Anexo IV**

**RELACIÓN DE SOLICITUDES DESISTIDAS. ENTIDADES LOCALES, CONVOCATORIA 2024**

No hay solicitudes desistidas